



# GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

## GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

### SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES

La Gerencia Regional de Salud Lambayeque, hace de conocimiento público, que en cumplimiento de lo dispuesto por el D.S N° 130-2001-EF, ley N° 29151, efectuara la inscripción de los actos registrales siguientes.

N°	Bienes Inmuebles	Ubicación
1	P.S Calera Santa Rosa	Calera Santa Rosa- Olmos, Dist. Olmos - Prov. y Dpto. Lamb.
2	P.s Penachi	Centro Poblado Penachi-Dist. Salas - Prov. y Dpto. Lamb.
3	P.S Tallapampa	Tallapampa, Dist. Salas - Prov. y Dpto. Lamb.
4	P.S Bodegonos	Bodegonos - Dist. San José - Prov. y Dpto. Lamb.
5	P.S Pasabar	Pasabar, Dist. Olmos - Prov. y Dpto. Lamb.
6	P.S Chepito	Chepito, Dist. Morrope - Prov. y Dpto. Lamb.
7	P.S San Pedro de Sasape	San Pedro de Sasape, Dist. Illimo, - Prov. y Dpto. Lamb.
8	P.S El Puente	Centro Poblado El Puente, Dist. Olmos - Prov. y Dpto. Lamb.
9	P.S La Estancia	Caserío la Estancia, Dist. Olmos - Prov. y Dpto. Lamb.
10	P.S Maravillas	Caserío Maravillas, Dist. Mochumin - Prov. y Dpto. Lamb.
11	P.S Arbolsol	Caserío Arbolsol, Dist. Morrope - Prov. y Dpto. Lamb.

De no Efectuarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de publicación se procederá a su inscripción Definitiva, de conformidad con lo establecido en el Art. 11 del D.S N° 130-2001-EF, modificado por el D.S N° 007-2008-vivienda.

Chiclayo, Febrero 2012

**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

**CPC Tomás Tiparra Quesquén**  
**UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL**